

17965

Quito, D.M., a 16 de noviembre de 2017

Señora

SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA

Presente.-

EPS

159121

D/C

De mi consideración:

Me complace comunicarle, que la junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía (SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA.), celebrada el día 14 de noviembre del año 2017, tuvo acierto de designarle **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de CINCO (5) años, sus deberes y atribuciones son: a) Nombrar y remover al personal de la compañía y señalar sus remuneraciones, conforme al presupuesto aprobado para ello; b) Organizar las oficinas de la compañía; c) Súper vigilar las labores del personal de la compañía; d) Dirigir el movimiento-financiero de la misma; e) presentar a la Junta Ordinaria de Socios un informe anual y los balances que reflejen la real situación económica de la compañía, la cuenta de Pérdidas Y Ganancias, una propuesta de distribución de la utilidades, todo dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de cierre del ejercicio económico; f) Manejar la caja y cartera de valores; g) Cuidar del archivo y correspondencia de la compañía; h) Llevar los libros de actas, de expedientes, de participaciones y socios de la compañía; i) Convocar a las reuniones de Junta General de Socios; j) Actuar de Secretario de las reuniones de Junta General a las que asista, y afirmar, con el Presidente las respectivas; k) Intervenir en las escrituras públicas de adquisición, enajenación de bienes inmuebles de la compañía o en el establecimiento de gravámenes que deban pesar sobre ellos; l) Intervenir en el establecimiento de escrituras públicas que contengan reformas a los Estatutos de la compañía; m) En estos casos podrá comparecer con su sola firma, siempre que la cuantía de los convenios y contratos, que signifique un egreso para la compañía, sea inferior a diez mil dólares americanos (USD \$10.000,00); por montos superiores juntamente con el presidente; n) Firmar los cheques de la compañía endosar y cobrar los girados a favor de ella, cualquiera sea su monto; o) Constituir apoderado o procurador para aquellos actos que le faculte la ley y el presente estatuto; p) Cumplir con las resoluciones de la junta general; q) Suscribir con el Presidente los certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio; r) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías; s) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

La compañía "SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA.), se constituyó mediante escritura otorgada el 26 de julio del 2007 ante al Notario Público Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marco Vela Vasco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de noviembre del 2007.-

Sírvase comunicarme su aceptación al escribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento en la dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que usted ejercerá la Gerencia General de la Compañía. Entre sus atribuciones está la de subrogar a la Presidenta en caso de ausencia temporal o definitiva.

Atentamente



SRA. ZULAY CHU PAEZ

PRESIDENTA

"SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA."

C.C: 170810253-6

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA." Quito, D.M. 16 de noviembre del 2017

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SRA. SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA

GERENTE GENERAL

"SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA."

C.C: 170453554-9

